

COMUNICADO

MEFF 02/2026

Interrupción de la negociación contratos de Futuros y Time Spread
sobre IBEX 35 el 17 de diciembre



MEFF

19 enero 2026

El 17 de diciembre de 2025, el segmento BME SMART DR (A0900) M3, correspondiente a Derivados Financieros, experimentó una incidencia que afectó a la Unidad de Negociación "I", responsable de la gestión de los contratos de Futuros IBEX 35. Esta situación provocó una interrupción en la operativa de dichos contratos.

La incidencia se inició a las 09:13 CET, cuando la unidad de negociación quedó bloqueada debido a una inconsistencia interna generada por una transacción compleja relacionada con órdenes implícitas. Como consecuencia, las nuevas órdenes entrantes no pudieron ser procesadas y la negociación de Futuros IBEX quedó detenida.

El problema afectó únicamente a los contratos gestionados por esta unidad; el resto de los segmentos e instrumentos del mercado continuaron operando con normalidad.

Tras la detección del incidente, se llevaron a cabo diversas actuaciones para restablecer la operativa:

- Se identificó que el origen del problema estaba relacionado con la funcionalidad de precios implícitos, que fue desactivada de inmediato por el equipo de Operaciones de Derivados.
- Se realizaron dos intentos de reinicio de la unidad de negociación:
 - Primer reinicio (10:45 CET): No exitoso debido a un desalineamiento de secuencia entre el secuenciador y el motor de casación.
 - Segundo reinicio (13:30 CET): Reinicio completo que permitió recuperar los procesos de negociación y secuenciación, manteniendo los contratos en estado suspendido.
- Tras el reinicio, se limpiaron los libros de órdenes, se verificó la integridad de la información y se reabrió la negociación mediante subasta a las 17:50 CET.

La sesión continuó sin incidencias adicionales y el mercado cerró de forma ordenada a las 22:00.

La causa raíz se ha determinado como un error de software en la funcionalidad de precios implícitos. Una versión corregida se encuentra en proceso de validación y está previsto su despliegue en producción durante la segunda mitad de enero de 2026. Asimismo, se implementarán mejoras adicionales en los mecanismos de reinicio para reforzar la resiliencia operativa.

MEFF 02/2026

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervenientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.(BME) ni de ninguna de sus filiales, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad, 1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es



MEFF 02/2026

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.